

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5508.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.  
(Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.  
(Por trimestre. 28 rs.)

SÁBADO 5 DE DICIEMBRE DE 1868.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIX.

## Seccion editorial.

El *Guadalete* de Jerez publica el siguiente artículo:

### POLITICA QUE NOS CONVIENE.

El objeto, el fin que en la actualidad debe proponerse la política de España, es disponer el terreno, los ánimos y las cosas para constituir el país, tomar parte activa en esa constitucion basándola en las leyes eternas de la justicia, y cuidar, despues de acordada, que su ejecucion no encuentre las resistencias que se han opuesto á las anteriores.

Determinemos, pues, siquiera sea á la ligera, cuál es la política que en nuestro concepto debe adoptarse antes, durante y despues que se sancione ó acuerde la Constitucion.

La exaltacion de nuestro carácter meridional, propia tambien de raza, no es en verdad la condicion mas á propósito para la política, que si ha de ser fecunda para el bien, exige gran calma y mayor dosis todavia de prudencia.

Sin embargo, debemos recordar que la Grecia y la Italia, ardientes como España, han sido la antigua y moderna cuna de la legislacion y de la ciencia de gobierno.

España misma ha debido mas de una vez á la habilidad y perseverancia de su política el ascendiente que ha ejercido sobre Europa y el éxito de grandes é inmortales empresas.

No debemos, pues, desconfiar tanto de nosotros mismos; y aunque no seamos optimistas, tampoco es conveniente ni justo privarnos absolutamente de la fé.

El origen de todos los códigos políticos ha sido, es y será ó la decision de un hombre de espada, ó el libre sufragio de los pueblos.

A la primera clase pertenecen las constituciones dictadas por la conquista, por la dictadura y por el poder real; y tambien aquellas que, á causa de circunstancias difíciles, son sancionadas por un hombre investido por el pueblo de un voto de confianza, como la que tienen los franceses.

No creemos encontrarnos en ninguno de estos casos.

La nacion está llamada ya á proponer, discutir y adoptar por sí misma el código político que crea mas conforme á sus intereses, asi en el interior como en el exterior.

Cierto es que las constituciones así sancionadas, las que directamente emanan del sufragio universal, son las de éxito mas difícil, precisamente porque deben ser

producto de una política de patriotismo, honradez, abnegacion y buen sentido.

Es por lo tanto una necesidad práctica de que no podemos prescindir, el que adoptemos las precauciones convenientes, para aminorar las dificultades de nuestra constitucion; y para que no sea ilusorio el fruto de nuestra revolucion.

Y entre estas precauciones tiene sin disputa el primer lugar la eleccion de los hombres á quienes se cometa el encargo de constituirnos.

La influencia moral, v. gr., quita la independencia en el elegido y lo convierte en siervo sin mas voluntad que la del señor.

La coaccion y violencia, además de las turbulencias que origina, siempre deplorables y costosas por lo perjudiciales á la riqueza, dan por resultado una ciega unanimidad contraria á la discusion, que es la luz y el medio de averiguar la verdad.

Ambos medios reconocen siempre por causa la pasion política exagerada; los efectos jamás pueden ser útiles al país.

Ni el uno ni el otro busca en el hombre que recomienda ó que impone las condiciones de independencia, patriotismo, honradez, abnegacion y buen sentido que exige la ciencia política.

Y esto sin contar con que ambos medios anulan la libertad, y la soberanía nacional queda reducida á un cruel sarcasmo.

Así pues, el gobierno que hecha mano de la influencia del poder para recomendar á un diputado, ese gobierno ni es liberal ni patriótico.

Pero tampoco son patrióticos ni liberales los que, no siendo gobierno, acuden á la violencia y acaso al motin para imponer y encumbrar á sus ídolos.

Aquellos y estos carecen absolutamente de fé en sus doctrinas, y lo único de que dan muestra es de que no piensan más que en sus personas, en sus intereses individuales.

Hoy, que tenemos completamente expedito el camino de la propaganda pacífica por medio de la prensa, no se concibe el uso de medios no lícitos como no sea para fines reprobados.

Hoy, que podemos reunirnos y discutir tranquilamente, no debemos desprestigiar la santidad de nuestra doctrina con actos de fuerza y de intransigencia; é mejor, debemos evitar cuidadosamente todo desorden en nuestras filas, y aun más que se introduzcan en ellas nuestros constantes enemigos, que no pudiendo atacar la bondad intrínseca de aquella, procuran que se traduzca prácticamente en caos y desorden, y que cunda mas y mas la calumnia de que no podemos hermanar la libertad con el orden.

Si la doctrina se funda en la razon, como todos pretendemos, unos y otros debemos fiar su triunfo á la persuasion, á la conviccion intelectual y moral del individuo, cuya omnimoda libertad debemos respetar con religioso cuidado, so pena de perder el derecho de que nos respeten á nosotros.

A más de esto, respetando todos á todos, podremos votar en conciencia á los hombres que reúnan las cualidades que necesita la política de España: podremos elegir libremente, cada cual entre sus vecinos, aquellos que por su honradez, por su independencia y por su saber y buen criterio merezcan nuestra confianza y puedan contribuir mejor al objeto que nos proponemos.

Claro está que no deben merecer nuestra confianza los hombres que no han nacido ó no están avocados dentro de la circunscripcion. Los miembros de la Cámara de los Comunes en Inglaterra, y aun los Pares, viven seis meses del año en sus respectivos condados y distritos, comunicándose con sus electores, oyendo de viva voz y conociendo personalmente sus necesidades, y acordando con ellos los medios que, en los seis meses siguientes, deben proponer y votar en el Parlamento para remediarlas.

Mal puede conocer nuestras necesidades quien no reside ni aun conoce el país: mal podrá procurar su remedio el empleado, por ejemplo, que, á más de no haber visto jamás á sus electores, es natural que esté mas atento al bien personal de su destino que al general de sus comitentes. Tampoco este merece nuestra

Debemos presumir en justicia que el hombre que solicita los votos de un país que no conoce, solo porque tenga algun amigo influyente, ó porque se le recomienda de oficio, no puede tener por objeto el bien de aquel país, que para él es completamente indiferente. No podemos negar que el deseo del bien general, que llamaremos patriotismo general, está en razon directa del particular que refluye en el rincón en que uno vive. Un castellano está tanto más dispuesto á probar medidas generales cuanto mayor sea la suma de ventajas que Castilla debe reportar segun su conviccion.

Tampoco serán buenos diputados, aunque residan en el país, aquellos que solo abriguen el deseo de la fama de oropel en cualquiera de sus manifestaciones: estos tales, antes que el bien general, cuidan de hacerse visibles, que es como si dijéramos, *darse lustre*; una condecoracion, un discurso pomposo, valen para ellos más, mucho más que todas las necesidades de la nacion; fuera con ellos.

Tal es, en breves palabras, la política que todos debemos practicar antes de la constitucion.

Mientras se discute, el gobierno no debe poner á los elegidos del pueblo en peligro de que abduquen su dignidad é independencia: no debe darles ni ofrecerles destinos ni distinciones.

Los diputados no deben pedir ni admitir unos ni otras: deben de aprovechar el tiempo, y no malgastarlo con vanas elucubraciones oratorias: no mirar atrás más que para huir de los males pasados; y por el contrario, mirar siempre adelante en busca de su remedio.

Y los que no seamos gobierno ni diputados, debemos no importunar á uno ni á otros con exigencias personalísimas del destino para el niño, del camino para la dehesa, del agua para el molino, etc. Debemos, cada cual en su esfera, ayudar á ilustrar la conciencia de unos y otros, exponiendo, por medio de la prensa y del derecho de peticion, las soluciones que juzgemos mas beneficiosamente prácticas para el país en las diversas cuestiones que hayan de tratarse.

Hé aquí la única política aceptable durante las Constituyentes.

Restáanos solo señalar cuál sea la mejor para despues de constituido el país: seremos breves hasta el laconismo.

Absoluta sumision y respeto á la voluntad nacional, traducida en la Constitucion.

Y concluiré este artículo parodiando las palabras del que recibe un juramento: "Si así lo hacemos, Dios y el país nos lo premiarán, y si no, nos lo demandará".

B. M.

## Seccion oficial.

La *Gaceta* del 3 publica tres decretos del ministerio de la Gobernacion.

Ascendiendo á oficial de la clase de primeros á D. Antonio Ferrer del Rio, que ocupa el primer puesto entre los segundos.

—Nombrando oficial de la clase de segundos á D. David de Castro.

—Nombrando oficial de la clase de segundos á D. José Plácido Sanson.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha expedido un decreto autorizando á las corporaciones populares para suscribirse al empréstito. Dice así la parte dispositiva:

Artículo 1.º—Se autoriza á los ayuntamientos y diputaciones provinciales para que puedan suscribirse al empréstito nacional de 200.000.000 de escudos por la tercera parte que en metálico tienen de-

positada en la caja general de Depósitos, procedente de los bienes vendidos correspondientes á las provincias, y del 80 por 100 de los propios vendidos.

Las cartas de pago que representan estos créditos se cangearán por bonos del Tesoro, que han de quedar en la misma caja hasta que las corporaciones populares tengan autorizacion para enagenarlas.

Art. 2.º Los ayuntamientos y diputaciones podrán tambien suscribirse por sus créditos liquidados que tengan contra el Tesoro público, como participes á las contribuciones por razon de los recargos á las mismas para gastos municipales y provinciales.

Los bonos que por este concepto se entreguen á dichas corporaciones no podrán enagenarse sin autorizacion previa sin ser por medio de agente de bolsa. El importe entrará en las depositarias respectivas y figurará como ingreso en sus nuevos presupuestos.

Art. 3.º Las diputaciones podrán igualmente suscribirse por las cantidades que tienen depositadas en la caja general, procedentes de los créditos que tienen consignados en los presupuestos provinciales para la construccion de presidios correccionales, ó para otras obras que no sean de inmediata ejecucion.

Art. 4.º Los ayuntamientos y diputaciones harán figurar en los presupuestos de ingresos los intereses que devenguen los bonos del Tesoro que les correspondan.

Art. 5.º Los ayuntamientos darán cuenta á la diputacion provincial, en el mas breve plazo posible, del uso que hayan hecho de esta autorizacion, y de la cantidad por que se hayan suscritos.

Cada diputacion formará un estado al ministerio de la Gobernacion por conducto del gobernador de la provincia. Este estado contendrá tambien la explicacion del uso que la misma diputacion haya hecho de la autorizacion.

Por el ministerio de Fomento se han expedido dos decretos declarando cesante á D. Estévan Garrido del cargo de delegado general cerca de las sociedades mercantiles por acciones y nombrando en su reemplazo á D. Vicente Rodriguez, ex-diputado á Córtes.

Por decreto del ministerio de Ultramar se dispone:

Art. 1.º Queda suprimida la plaza de jefe de administracion de segunda clase, con el cargo de administrador de toda rentas, creada en Santiago de Cuba por decreto de 18 de agosto último.

Art. 2.º Se restablece la plaza de jefe de negociado de tercera clase, administrador de la aduana de Santiago de Cuba y la de oficial primero, administrador de contribuciones del mismo punto, con la misma dotacion que cada

(176)

—Bueno, pensó Nancy, ya empieza á acordarse de Bavolet.

—Pero, continuó el viejo, cuando me desperté ya era de noche: el castillo que, al dormirme, habia dejado lleno de vida, de movimiento, de ruido, estaba entonces silencioso como un sepulcro; los criados del cardenal, que ántes me saludaban sonriéndose, me miraban ahora de reojo, y habiendo bejado á la cocina, noté que estaban apagadas las hornillas, y por consiguiente en la inaccion mas desconoladora las ollas. En cuanto al cardenal, habia desaparecido, y cuando llegó V. M., no se dignó salir á recibirlo.

—Esto es singularmente extraño. Id en busca del administrador.

M. de Goguelas salió, volviendo poco despues con aquel buen hombre calvo y barrigudo que respondia al nombre de Falempin.

—M. Falempin, le dijo Margarita, ¿podrías decirme si está levantado el señor cardenal?

(177)

—Pero... balbuceó el administrador.

—¡Hablad! ordenó la reina imperiosamente.

—Su Eminencia está levantado, señora.

—¿Le han participado mi llegada?

—No...

—¿Queréis decirme por qué?

—Porque... Su Eminencia no está en el castillo.

—¿Yal ¿Pues, dónde está?

—Lo ignoro, contestó Falempin.

—¿De veras? ¿No lo sabéis?

—No... balbuceó el administrador; ¡bajo mi palabra de honor!

—Y ¿desde cuando está ausente?

—Desde ayer.

—¿Desde ayer? De modo que cuando he llegado...

—Ya habia el señor cardenal partido hacia tres horas.

—Pero, ¿dónde está?

—Eso es un misterio.

—Sabed, M. Falempin, dijo secamente Margarita, que no quiero oír pronunciar esa palabra.

(180)

Francia, la estrecha amistad que unia al duque de Anjou con su hermana, constituia la admiracion de los concurrentes al Louvre y la alegria de Mad. Catalina, que amaba con predileccion á estos dos hijos.

Es verdad que desde su advenimiento al trono de Francia, y el casamiento de su hermana, habia el difunto Enrique tenido con ella algunas controversias, ya por motivos religiosos y políticos, ya por causa de su dote, siempre prometido y nunca entregado; pero esas nubes pasajeras no habian podido estinguir en Margarita el afecto que profesaba á su hermano.

Así es que esperimentó un dolor inmenso cuando Bavolet le anunció la muerte del último de los Valois; se cubrió su rostro de una palidez mortal, empezaron á temblar todos sus miembros, y cayó desmayada en los brazos de Nancy.

Para una mujer que habia sufrido tanto como Margarita, el menor sacudimiento podia traer consecuencias

(173)

—De todo se vé en este tiempo de revoluciones y de guerras civiles por que estamos atravesando, respondió Margarita filosóficamente. Bien se conoce que Mad. de Montpensier está en el Louvre.

Las dos jóvenes bajaron, y se dirigieron al comedor en que habian estado á eso de las diez del anterior dia, despues de encontrarse en la escalera con algunos servidores vestidos con sotanilla, todos los cuales se inclinaron algo confundidos.

—No hay que dudar, dijo Nancy, que espantamos á esa gente como si fuésemos viejas y feas. ¿Qué estúpidos!

En el comedor se hallaba el viejo señor de Goguelas, sentado en un canapé y leyendo un libro en latin, que habia tomado de un aparador, y del cual no comprendia jota. Pero el honorable caballero estaba aburrido y queria distraerse á toda costa.

—¿Me podréis decir algo de ese cardenal que hasta ahora se hace invisible? le preguntó la reina.

23



una tenia antes de dictarse el referido decreto.

Se ha expedido un decreto por el ministerio de Ultramar arreglando el servicio de telégrafos de la isla de Cuba.

El número de jefes de línea queda reducido á cuatro, dos de primera clase y dos de segunda, de los cuales habrá uno en cada departamento de la isla y otro en la Habana, encargado de desempeñar comisiones extraordinarias, suplir vacantes, atender á la escuela y demás servicios del ramo que se le confien.

El sueldo de los jefes de primera clase será de 1200 escudos y 1800 de sobresueldo, y el de los de segunda 1000 y 1500 escudos respectivamente.

Además de estas reformas el inspector del ramo deberá proponer, por conducto del gobernador superior civil, todas aquellas que sin menoscabo del servicio puedan llevarse á efecto, ya suprimiendo algunas estaciones que se consideren innecesarias, ya reduciendo el número de aparatos, ya disminuyendo el personal que se fija en este decreto y cuanto juzgue conveniente, á fin de nivelar á lo menos los productos con los gastos.

Se estudiará el medio de utilizar los telégrafos de las empresas de ferro-cariles, suprimiendo el servicio del Estado en aquellas que están obligadas á hacerlo gratuitamente, y proponiendo la forma de llevarlo á efecto en las que no se encuentren en este caso.

Como la mente del gobierno provisional es el hacer todo lo posible para que se aumenten los productos, el gobernador superior civil, previo informe de la inspeccion del ramo, consultará si es conveniente ó no reducir la tarifa vigente.

Se ha dispuesto por el ministerio de Ultramar que se economice en la isla de Cuba el gasto de alquiler de las oficinas de telégrafos que deben pasar á locales del Estado.

Otra orden del ministerio de Ultramar determina el personal cuyos haberes ha de satisfacer la compañía telegráfica internacional, que en el cual se hace un presupuesto de 1700 escudos, que unidos á los economizados en las anteriores órdenes formarán un total de 83888 escudos en el servicio de telégrafos.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

La France asegura que se ha recibido un despacho de la isla de Cuba por el cable transatlántico, fechado el 28 de noviembre, diciendo que habian desembarcado en la costa oriental de la isla armas destinadas á los insurrectos. Como el despacho no dice ni de donde proceden dichas armas, ni quién las ha desembarcado, ni el punto preciso donde se ha verificado el desembarco, suponemos que será esta una de tantas noticias que se fraguan en nueva-York por los enemigos de España.

Dice un periódico de Madrid del 2: «En la Discusion de hoy se leen las líneas siguientes: «Tenemos á la vista cartas de Sevilla en que se nos anuncia que uno de los

candidatos al trono, convencido de su derrota si continúa el actual orden de cosas, ha comenzado á derramar su oro para promover conflictos.»

Sin titubear calificamos de absolutamente falso cuanto dicen esas cartas de Sevilla que han presentado á nuestro estimado colega la Discusion. Ni en el sentido comun cabe que trate de promover desórdenes ninguno que se interese por la tranquilidad y la prosperidad de la patria. Podrá derramarse el oro para turbar el orden; pero en el gobierno deben obrar pruebas de que son agentes extranjeros los que recurren á tan infames medios para desacreditar nuestra gloriosa revolucion.»

Toda la prensa se hace cargo de las palabras estampadas en la Discusion diciendo que el gobierno debe de dar el golpe de estado ó plaza al elemento republicano. Muchos de nuestros colegas declaran que el gobierno no debe hacer otra cosa que gobernar con la ayuda del país hasta que las Córtes, verdadera representación del pueblo español, resuelvan sobre los futuros destinos de la patria.

La Iberia publica en letras gordas los siguientes párrafos:

«El pueblo que, teniendo derecho de reunion, la libertad de imprenta y el sufragio universal apela á los tiros, y no á los votos, apela á las armas y no á las ideas, ese pueblo es un pueblo suicida.»

«Los ciudadanos jamás verán respetadas sus libertades si no comienzan por respetar ellos primero á la autoridad.»

«Y, no lo dudeis, los que os inciten al desorden, á la rebelion, quieren perderos.»

Y luego añade que «esas líneas están copiadas testualmente del manifiesto de los republicanos firmado por los hombres mas importantes del partido.»

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que las plazas de capellanes de los hospitales militares sean desempeñadas en lo sucesivo por los capellanes párrocos del clero castrense que lo soliciten, ó por eclesiásticos que practiquen oposiciones para ingresar en dicho cuerpo.

Hay noticias de la Habana dando cuenta de la poca importancia de la sublevacion que hubo en la isla y de su pronta terminacion, sin ocurrir nuevos incidentes.

Leemos en la Correspondencia del 2: Los despachos de ultramar recibidos ayer en Madrid no tienen relacion, lo sabemos de un modo positivo, con la intencion revolucionaria de Cuba. Estos despachos contienen, segun hemos llegado á saber, nuevas instancias del general Lersundi para que se le releve del mando de la isla y para que se envíen los reemplazos de las tropas que se han licenciado. El primero de estos deseos será prontamente satisfecho, y el segundo está ya cumplido, pues están ya en marcha mas de mil hombres de refuerzos en direccion á las Antillas.

Dice el mismo periódico: Anoche se dijo que el general Dulce no marchaba ya á ultramar. Podemos asegurar del modo mas positivo que este ilustre general saldrá para las Antillas el 11 del corriente.

El primer secretario de la embajada de España en Paris fué el dia 29 á dar cuenta en el ministerio de Negocios extranjeros francés de la llegada á aquella capital del Sr. Olózaga. El Sr. Crespo fué encargado al mismo tiempo de pedir al señor marqués de Moustier dia para presentarle copia de las cartas que acreditan al Sr. Olózaga como embajador extraordinario del gobierno provisional de España cerca del gobierno francés. Como el marqués de Moustier se encuentra en Compiègne y no estará de vuelta en Paris hasta el sábado, hasta dicho dia no contestará á la demanda del Sr. Olózaga. Este ha recibido numerosas visitas en el palacio de la embajada de España.

Recibimos periódicos de Canarias que alcanzan al 21 de noviembre. Las juntas revolucionarias se habian disuelto, y la de las Palmas decretó, antes de acordar su disolucion, constituir aquella isla en una nueva provincia, para la cual nombró su correspondiente gobernador.

En Santa Cruz de Tenerife se habia formado un círculo liberal para influir en las futuras elecciones.

El gobernador civil, Sr. Benitez de Lugo, habia dispuesto que se restablecieran algunos ayuntamientos de 1856, lo cual habia producido algun disgusto.

El dia 9 se habia embarcado en el vapor-correo América el capitán general que fué de aquellas islas, D. Vicente Tallero y Diez.

Los partes de la Agencia Peninsular, al dar cuenta de la llegada del Sr. Olózaga á Paris, hospedándose en el palacio de la embajada de España, añaden que presentaría las credenciales tan pronto como la corte regresara de Compiègne. Sinceramente desearíamos que así fuera, dice la Epoca, pero la etiqueta no consiente la recepcion pública mientras no haya un gobierno definitivo en España.

El consejo de administracion de los bienes del patrimonio se está ocupando de la situacion en que han de quedar las clases pasivas que del mismo dependen.

Segun informes que reputa fidedignos un periódico moderado no está resuelto aun que el partido conservador acuda á las urnas en las próximas elecciones de diputados á Córtes.

El consejo de administracion del patrimonio que fué de la corona, en su última reunion acordó rebajar un diez por ciento en los precios del ganado mular procedente de las que fueron reales caballerizas, en atencion á que el segundo dia de la subasta de dicho ganado no se presentó postor alguno.

Parece, segun la Reforma, que se proyecta una manifestacion para pedir la abolicion de las quintas, reemplazando el ejército permanentemente por el enganche voluntario, los derechos políticos para todos los militares y la reforma radical de la ordenanza en sentido liberal.

Dice el Pueblo: «Reprobamos altamente los desórdenes que ha habido en Valladolid y Badajoz al hacerse la manifestacion republicana. Por este camino no se va á la República, sino á la dictadura. Nosotros no culpamos ni debemos culpar á nuestros correligionarios; pero si les hacemos un cargo por no impedir á todo trance esos desórdenes, promovidos por los enemigos de la libertad.»

AYUNTAMIENTO PROVISIONAL REVOLUCIONARIO DE SEVILLA.

Públicos son los desvelos de este Municipio por conciliar perfectamente los intereses de sus administrados con el mantenimiento de las Ordenanzas de administracion, ornato y policia locales, por medio de agentes autorizados y directamente responsables del cumplimiento de sus asiduas obligaciones. A la última organizacion de la guardia urbana ha precedido una explicacion espontánea, y mas que suficiente, de parte del Ayuntamiento, y sobre las bases de esta fuerza, para la que se reclamaba el respeto que todo buen ciudadano debe manifestar hácia los acuerdos y resoluciones légitimas de las autoridades. Algunos alborotadores, enemigos de esa libertad que se funda en el legal ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes, han promovido en la noche de ayer escenas, que por ningun título podian permitirse pasaran en un pueblo bien rejido; y que á estas horas han dado por fruto la entrega de los culpables á los tribunales de justicia, que aplicarán el severo y oportuno castigo á perturbaciones, que importa mucho reprimir con la energia que tales excesos reclama. El Ayuntamiento conoce la suggestion infuca, que arrastra á los desórdenes á algunos discolos y á no pocos incautos, y mientras que buca en la sombra en que se envuelven á los principales agentes de sediciones y tumultos, se halla dispuesto á hacer pesar las responsabilidades de la ley sobre los instrumentos de estos planes liberticidas, porque los que gozando de la amplitud de los derechos de reunion y peticion, apelan al clamoreo de las asonadas, ni son patriotas ni ciudadanos, ni merecen otra cosa que la consecuencia de sus abusos en las penas establecidas en el Código vigente. El Municipio cumple de este modo la mision de confianza de que se encuentra investido, y se halla resuelto á poner á salvo todos los elementos de orden contra las temeridades y las pretensiones de los enemigos de toda especie de nuestra libertad, obrando sin contemplaciones en este preferente y sagrado propósito.

Sevilla 30 de Noviembre de 1868.— El Alcalde-Presidente, Francisco de P. del Castillo.

Leemos en la Correspondencia del 3: Podemos anunciar como cosa acaecida, y que esperamos se confirmará muy pronto oficialmente, si es que no surge alguna impensada dificultad, que las elecciones para las constituyentes comenzarán el dia 5 del próximo enero.

El gobernador de Fernando Póo y sus dependencias participa con fecha 30 de octubre último, que no ocurre novedad en aquella colonia, siendo bueno el estado sanitario de la misma.

El gobernador superior de Filipinas participa con fecha 13 de octubre último, que no ocurre novedad en el territorio de su mando.

Dice la Correspondencia del 3: En diferentes periódicos se ha censurado enérgicamente la esposicion de caricaturas obscenas que se ostenta en los sitios mas céntricos de Madrid. Como esto no es hacer uso de la libertad, sino sacar los colores al rostro á las personas honradas, y como si las autoridades tienen hijos no han de querer que sus ojos se recreen en ciertos espectáculos, llamamos una vez mas la atencion, porque verdaderamente el escándalo es ya de todo punto intolerable.

Escriben de Paris que el Sr. Olózaga debía salir para Londres uno de estos dias, despues de haber conferenciado con carácter oficioso con el ministro de Negocios extranjeros.

Tambien habia llegado á Paris el brigadier Campos, ayudante que fué del general Prim. El Gaulois dice que va á preparar su contrato matrimonial con la señorita del Valle, sobrina de la opulenta señora de Agüero, madre de la marquesa de los Castillejos.

Cuatro compañías, dice el Aragonés de Barbastro, del batallon cazadores de Ciudad-Rodrigo, pasaron el martes por Huesca con direccion á la montaña. De público se decía que iban á custodiar las salinas, pues los paisanos extraen la sal sin hacer caso de los carabineros.

El domingo tuvo lugar en Valencia la anunciada manifestacion en demanda, del derecho de sufragio, de todos los jóvenes de 20 á 25 años. Disuelta esta, que se efectuó en medio del mayor orden, acordaron trasmitir á Madrid el siguiente telegrama:

«A la comision de la juventud madrileña.—La juventud valenciana se ha adherido al pensamiento de esa, por medio de una gran manifestacion pública.—Mucho orden.—Salud y fraternidad.—La comision de Valencia.»

Dice la Iberia: «Los partidos monárquico-demócrata y republicano de Granada se han unido para no separarse jamás. Aplaudimos sinceramente la patriótica idea que ha inspirado esta reunion. ¡Cuánto ganaria el país, si esta conducta encontrara imitadores en todos los pueblos!»

Parece que el lunes hubo algunos alborotos en Alicante á consecuencia de haber despedido la municipalidad á varios de los trabajadores que se ocupaban en las obras públicas.

Al Siglo le escriben de Murcia denunciando hechos criminales que han ocurrido en Ceuti y Cehegin so pretexto de la política. Los tribunales parece que entienden ya en tales asuntos.

La Discusion publica el siguiente despacho telegráfico: «Burgos 30 de noviembre.—Al director de la Discusion.—Reunion muy numerosa: se ha proclamado por unanimidad la república federativa.»

Dice un periódico de Madrid: El alcalde de Pozo Rubio, pueblo de la provincia de Cuenca, ha estado á punto de ser víctima de una agresion inculicable. El hecho nos lo refieren en los siguientes términos:

«Creyendo el partido liberal de aquella villa que se celebrarían las elecciones de ayuntamiento el dia que primeramente se habia designado, repartió sus candidaturas; pero algunos reaccionarios, invocando el nombre de personas respetables, persuadieron á los incautos y lograron arrebatárselas aquellas y convencerles á que votaran otras personas. Sabido esto por el alcalde, sumarió á los que tal cosa habian hecho. Irritado sin duda por este acto uno de ellos, y cuando el alcalde entraba acompañado del mismo en la casa consistorial, atentó contra su vida, arrojándose sobre la autoridad con cuchillo en mano, causándole algunas heridas; y hubiera acaecido con aquel, si no acudieran á los gritos de auxilio varias personas y uno de sus hijos. En el instante que se corrió esta voz por el pueblo, se alborotaron los ve-

(174) —V. M. me encuentra muy apurado. —¿Pues cómo? —Porque no alcanzo á explicarme la conducta de su eminencia. —Carece completamente de cortesía. —Eso es lo que mas me confunde, y celebro que V. M. se digne preguntarme. —¿Por qué? —Porque le contaré sucintamente todo lo que me ha sucedido, y que hace mas incomprensible el método inhospitalario con que se conduce su eminencia. —¿Y qué os ha pasado? —V. M. recordará que determiné anteayer, al detenerse en Tours, enviarme con anticipacion para anunciar su próxima llegada al cardenal. —Efectivamente. —Pues bien; eran las doce del dia cuando pasé la poterna del castillo, y así que hube expresado mi nombre y mi cargo, me presentaron al punto á su eminencia, que entonces estaba pre-

(179) ese aspecto, no pudo contener un grito de angustia. —¡Dios mío! dijo, ¿qué vienes á noticiarme?... ese luto... acaso el rey... El antiguo paje dobló una rodilla en tierra, le besó la mano y respondió con gravedad: —Señora, V. M. es, desde hoy, reina de Francia. —¡Ah! exclamó Margarita palideciendo y llevándose la mano al corazon, ¡mi hermano ha muerto! XI. Por qué se habia puesto en camino el cardenal el mismo dia en que Mad. Margarita fué á visitarlo. Margarita de Valois queria á su hermano entrañablemente, y siempre lo habia preferido al rey Carlos IX y al duque de Alençon; de suerte que, antes de haber Enrique III aceptado la corona de Polonia y abandonado á

(178) —Juro á V. M. que el cardenal se ha marchado... que iba á caballo... que tomó el camino de Orleans... —¿Solo? —No... con dos escuderos, y... —¿Y quién mas? —El enviado parisiense que habia llegado como portador de un mensaje. —¿Es todo lo que sabéis? —Sí, señora... Su eminencia me habia prohibido hablar de su partida. —¡Ah! dijo pensativa Margarita. En este momento se oyó distintamente el paso de un caballo. Nancy, como muy curiosa, corrió á la ventana y exhaló un grito, diciendo: —¡Bavolet! Entretanto que la reina sintió un placer inexplicable al oír este nombre, M. de Goguelas se puso lívido y empezó á temblar, murmurando: —¡Ahí viene Satanás! Poco despues entró en la sala Bavolet, grave, triste y vestido de negro, y saludó á Margarita, que al verle bajo

(178) cisamente almorzando. Al oír la nueva de vuestra visita, dejó el buen principe escapar una exclamacion de alegría, se levantó con presteza, abandonando su desayuno, y en menos de diez minutos puso á todo el mundo en movimiento, apurando al administrador, al cocinero, á todos los dependientes de la casa, y trastornó el castillo para hacer los preparativos convenientes y recibiros como correspondia. Decía nada menos que montaría á caballo é iria al encuentro de V. M., no obstante su edad avanzada. Como yo habia estado cabalgando toda la noche, me dominaba un cansancio horrible... —¿Qué bien se os conoce en eso, querido señor de Goguelas! interrumpió Nancy. —Pedí permiso á su eminencia para descansar, y habiéndomelo concedido con la mayor amabilidad, fui á acostarme, guiado por un niño que era respetuoso y atento como ya no lo son ¡ay! los jóvenes del dia. Y M. de Goguelas suspiró al decir estas últimas palabras.

(175) —V. M. me encuentra muy apurado. —¿Pues cómo? —Porque no alcanzo á explicarme la conducta de su eminencia. —Carece completamente de cortesía. —Eso es lo que mas me confunde, y celebro que V. M. se digne preguntarme. —¿Por qué? —Porque le contaré sucintamente todo lo que me ha sucedido, y que hace mas incomprensible el método inhospitalario con que se conduce su eminencia. —¿Y qué os ha pasado? —V. M. recordará que determiné anteayer, al detenerse en Tours, enviarme con anticipacion para anunciar su próxima llegada al cardenal. —Efectivamente. —Pues bien; eran las doce del dia cuando pasé la poterna del castillo, y así que hube expresado mi nombre y mi cargo, me presentaron al punto á su eminencia, que entonces estaba pre-



ciños y se promovió un verdadero tumulto en defensa de la autoridad ultrajada, y hubieran ocurrido graves sucesos, si no intervinieran los voluntarios de la Libertad y unos guardias civiles que habían llegado al pueblo en aquellos instantes. El juzgado de Tarancón entiende de este asunto.

Dicen de Cádiz que había sido relevada por la fuerza del ejército la guardia que daban en el hospital los voluntarios de la Libertad.

Para otros dos matrimonios civiles se ha acudido en Reus al alcalde de la misma población, además de los de que ya hemos hablado. Vienen anotados con los números 6 y 7 en el registro de la propia ciudad, según vemos en el Diario de la misma.

Ha sido nombrado auditor de guerra del distrito de Andalucía, D. Magín Soler Espalter.

Según vemos en un colega, va a establecerse en breve un ateneo de señoras en Madrid.

El Cronista llegado a Madrid publica los siguientes despachos telegráficos de la Habana:

Habana, 13 de noviembre.

El gobierno ha tenido noticia de que ha salido de la Habana una partida de catorce individuos, con objeto de fomentar la insurrección en los distritos de la Vuelta Abajo. La guardia rural logró el día 10 capturar a 12 de ellos en San Cristóbal.

El Sr. Aguirre, comerciante de Yara, acusado de recibir armas y municiones para los revolucionarios, ha sido arrestado y conducido ayer a esta ciudad.

El general Valmaseda ha llegado a Manzanillo, en donde espidió una proclama concediendo a los revolucionarios ocho días de plazo para deponer las armas y cesar las hostilidades contra el gobierno.

**ESTRANGERAS.**

Un telegrama de Berlín dice que ha habido graves disturbios en la capital de Suecia y que las autoridades mandaron cargar a la caballería contra los amotinados. El telegrama nada dice sobre las causas de este alboroto.

Háblase en París de un próximo viaje del conde de Bismarck a Compiègne.

Se está estudiando en Italia el sistema de caminos de hierro llamados de campaña, que permiten crear instantáneamente, por decirlo así, una vía férrea para uso de las tropas en marcha ó haciendo la guerra.

El gobierno austriaco va a modificar la división territorial del reino de Italia.

El movimiento hostil a los misioneros se extiende en China hasta Shanghai. Muchos de ellos han sido asesinados.

Según noticias de Gibraltar, fecha 22 de noviembre, parece que la escuadra austriaca ha zarpado con dirección a Tánger, a fin de informarse respecto de las reclamaciones de los súbditos austriacos contra el gobierno marroquí. En seguida se dirigirá hacia el Asia oriental.

Escriben de París que al volver a Berlín el representante de Francia en Prusia Sr. Benedetti, ha recibido orden de continuar observando respecto al gabinete prusiano la extrema reserva que desde hace algunos meses se advierte en la política del gobierno francés y del rey Guillermo.

El gobierno francés, según nos dicen de París, no admitirá negociaciones de ninguna clase para la evacuación de Roma sino después de la reunión del próximo concilio ecuménico. El representante de Francia en Roma ha declarado terminantemente que los 3000 hombres que hay actualmente en Viterbo y en Civita Vecchia recibirán considerables refuerzos así que estalle la guerra. Este embajador ha declarado además que el emperador, temiendo los acontecimientos, piensa crear un cuerpo de observación en el litoral francés del Mediterráneo.

En las elecciones generales que acaban de verificarse en la gran Bretaña se ha observado el hecho singular en aquella nación de que en los distritos escoceses rurales se han nombrado generalmente diputados liberales, y en Inglaterra han triunfado los candidatos conservadores.

La France desmiente implícitamente la noticia que han dado otros periódicos de París de que en los presupuestos de la

guerra y de marina franceses para el próximo año se iban a hacer importantes economías.

Noticias de la guerra del Paraguay recibidas por la vía de Lisboa aseguran que los brasileños marchan sobre Chaco para atravesar el río Paraguay más arriba de Villeta, y atacar el ejército de Lopez por los flancos. El mariscal Caxias espera este movimiento para dar el asalto. Diez buques blindados han forzado las baterías paraguayanas, y están en comunicación con el ejército del Chaco.

En las minas de carbon de piedra de Scowcroft, cerca de Wigan, ha habido una explosión en el momento en que se encontraban 350 trabajadores dentro de ellas. Se han estraído ya 50 cadáveres. El número total de víctimas es de 57.

Los Sres. Saez, Utor y Soler han puesto a la venta una sustancia llamada Glaricina, para la clarificación completa é instantánea de los vinos y licores, aguardientes y vinagres, con la economía de un 80 por 100.

**Gaceta.**

**Trabajo.**—Ayer se empezaron a repartir las papeletas para los trabajadores que han de ser admitidos en las obras de la carretera de Córdoba a los Arenales, que empezarán el lunes.

**Montoro.**—Según hemos oído asegurar, anteaer se alteró el orden en la inmediata ciudad de Montoro, y aun se dice que hubo dos muertos y algunos heridos. Los ocho guardias civiles que había en la población y treinta que salieron de esta capital en un tren especial, restablecieron el orden. No sabemos pormenores, y esperamos nos los remitan nuestros correspondientes en dicho punto para comunicarlos a nuestros lectores.

**Lluvia.**—El agua sigue cayendo, se presenta húmedo el año... Si queramos hacernos a todos—peces, ranas ó galápagos!

**Lo sentimos.**—Anteaer han sido detenidos los Sres. D. Luis Gonzalez y D. Abden Martín Carretero, Director el primero y redactor el segundo de nuestro estimado colega La Voz del Pueblo, a consecuencia, según parece, de la publicación de una noticia en dicho periódico.

**Solemnidad.**—El Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis tiene acordado celebrar de Pontifical y dar, después de la Misa, la bendición Papal el martes 8 de este mes, festividad de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, en la Santa Iglesia Catedral. Predicará el Sr. Licenciado D. Benito Miguéz y Carasco, Canónigo de la misma.

**Dimision.**—Sabemos que D. Rafael Tejera la ha hecho del cargo de Sub-gerente de Garantía pública, para el que fué nombrado en 11 de Noviembre último, y en el que ha prestado muy buenos servicios.

**Representacion.**—El comité monárquico-democrático de esta capital ha nombrado a los señores D. Rafael Barroso y D. Joaquín Trillo para que lo representen en el comité central.

**Epístola amorosa.**—Te di, hermosa, ayer los días, y hoy me están dando temblores, pues al leer el alma-que-veo que equivoqué tu nombre.

**Convocatoria.**—El juzgado de la izquierda de esta capital cita por edictos a los que se crean con derecho a suceder en la mitad reservable de los bienes dote del patronato de legos fundado en esta capital por Pedro Fernandez.

**Grado.**—En Aix se ha recibido de bachillera en la facultad de artes, la Señorita Doña Luisa Alexis, hija de un boticario. El tema que para el discurso eligió la graduanda fué «el principio de Arquimedes». La señorita Alexis acabó la lectura de su discurso en medio de los mas entusiastas aplausos. En España, como mas generosos, concedemos aquel título a todas las individuos del mismo sexo, sin necesidad de enojosos ejercicios y oficiosas solemnidades.

**Fallidos.**—En el número 133 del Boletín oficial de esta provincia se publica la relación de los contribuyentes por la territorial en el año económico de 1867 a 1868 y cuyas cuotas por cupos y recargos han sido declaradas fallidas por los respectivos Ayuntamientos.

**Matricula.**—Restablecida la enseñanza de practicantes en Sevilla se cerrará la matrícula el día 15 del corriente mes.

**Secretaria.**—Se halla vacante la del Ayuntamiento de Zuheros dotada con 3,300 rs. anuales. Durante todo este mes se admiten solicitudes.

**Monstruo.**—Durante el huracán que ha reinado estos últimos días en las

islas Hyeres, un monstruo marino de cinco metros de largo, ha sido lanzado por las aguas sobre la playa de la Badina, donde quedó encallado. Este enorme cetáceo pertenece, dicen, a una raza desconocida en el Mediterráneo. Se supone que ha debido extraviarse persiguiendo los bancos de sardinas que desde hace algun tiempo pasan en cantidades extraordinarias.

**Boletín religioso.**

—Hoy.—S. Pedro Crisólogo, obispo y doctor.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la ermita de San Juan de Letran.

—Hoy primer día de la solemne novena que las hijas de la Purísima Concepción dedican a su excelsa tutelar en la iglesia de Sta. Ana, a las tres y media de la tarde: predicará el Sr. D. José María Ybarra y Cejas.

—La hermandad de S. Luis Gonzaga celebrará el día ocho del corriente a las diez de su mañana la función que todos los años consagra a la Inmaculada Concepción, en la Iglesia Parroquial de S. Pedro, en la que predicará el Sr. D. Rafael Cantuoso y Sanchez; y por la tarde tendrán lugar los ejercicios de costumbre, a las tres, en los que predicará el Sr. D. José Ibarra. El mismo día a las ocho y media habrá comunión general.

—El domingo 6 del corriente a las diez de su mañana se celebrará en la Parroquia de la Ajerquia una solemne función a su titular San Nicolás de Bari, en la que ponegizará las virtudes del Santo el Sr. D. Manuel Molina.

—Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Patrocinio, en la Compañía.

**Espectáculos.**

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La zarzuela en un acto titulada: Don Sisenando.—La zarzuela nueva en este teatro titulada: La venganza de Alfonso. Dando fin con el sainete titulado: El sutil tramposo.—Entrada 2 y medio rs. con opción a uno de consumo.—A las 8.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 31.

**SECCION COMERCIAL.**

**Mercados.**

**BOLSA DE MADRID.**  
Cotización oficial del 2.  
Consolidado 32,50.  
Diferido 30,85  
Deuda amortizable de primera clase 00,00.  
Id. de segunda 00,00.  
Id. del personal 25,00  
Acciones del Banco de España 125.

**CORDOBA.**

Habiendo vuelto a entorpecerse el servicio que había establecido para saber con exactitud los precios del trigo y la cebada en esta capital, suspendemos su publicación hasta que pueda sacarse como corresponde.

Aceto a 43.  
Jabon blando a 49 cuartos libra.  
Carne de vaca a 28 cuartos libra.

**SEVILLA.**  
En la Alhóndiga. Trigo de 49 a 63.  
Cebada 28. Habas 40. Aceite de 40 a 12 a 42 1/4

**GRANADA.**  
Trigo de 50 a 60. Cebada de 30 a 33.  
Habas de 54 a 56.

**MÁLAGA.**  
Trigo de 50 a 64. Cebada de 25 a 34.  
Habas de 47 a 60. Aceite de 44 a 00.

**JEREZ.**  
Trigo de 58 a 60. Cebada de 26 a 28.  
Habas de 47 a 48. Aceite de 63 a 65.

**JAEN.**  
Trigo de 58 a 64. Cebada de 30 a 34.  
Habas de 50 a 54. Aceite de 54 a 56.

**Correos.**

**ENTRADAS.**

De Madrid y su carrera a las 12 y 6 minutos del día.  
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a las 2 de la tarde.  
De Sevilla segunda expedición, a las 11 y 30 minutos de la noche.  
De Málaga y su carrera a las 12 y 15 minutos de la tarde.  
De los pueblos de la sierra a las 9 de mañana.

**SALIDAS.**

Para Madrid y su carrera a las 9 y 35 minutos de la tarde.  
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la a las 12 y 25 minutos del día.

Para Málaga y su carrera a las 2 y 30 minutos de la tarde.

Para Sevilla segunda expedición, a las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra a las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia.  
10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

**Ferro-carriles.**

**De Córdoba a Madrid.**

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba a las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 55 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, también con el correo, a las 8 y 30 minutos de la noche, y llegará a Córdoba a las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba a las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará a Madrid a las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

**De Córdoba a Sevilla.**

Habrán tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba a las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando a Sevilla a las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale a las 5 y 10 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba a las 12 y 49 minutos del día, y llega a Sevilla a las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 10 y 40 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 2 de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba a las 4 de la tarde, y llega a Sevilla a las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 5 y 15 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 11 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Se-

gunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

**De Córdoba a Málaga.**

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale a las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las 12 y 15 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega a Málaga a las 8 y 25 minutos de la noche, conduciendo el correo. De Málaga sale a las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 10 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

**Seccion de Bobadilla a Antequera.**

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán a Antequera respectivamente a las 10 y 4 minutos de la mañana; a las 12 y 19 minutos del día; a las 5 y 34 minutos de la tarde; y a las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán a las 5 y 45 minutos de la mañana; a las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y a las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; a las 9 y 4 minutos de la misma; a las 11 y 19 minutos de id.; y a las 4 y 29 minutos de la tarde.

**Diligencias.**

**La Antigua Eoijana.**

\*Empresa de diligencias con servicio diario, entre Eoija y Palma en combinación con el ferro-carril de Córdoba a Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 6 y 20 minutos de la mañana. Se despacha en la Carrera del Puente número 13, por D. Antonio Alfaro.

**Otros carruages.**

Empresa de trasportes en combinación con los ferro-carriles para Montilla, Aguilár, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

**Omnibus.**

De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá uno todos los días para la estación de los ferro-carriles, media hora antes de la designada para la marcha de cada tren.

**Monte de Piedad.**

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

**Campanadas**

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 4.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

**Cosarios.**

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada de Sta. Maria.  
Bujalance.—Francisco Deseta y Luis Valera.  
Dos Torres.—Isidoro Molina.  
Añora.—Juan Espejo.  
Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera.  
Castuera.—Juan Matamoros.  
Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas.  
Luque y Granada.—Mateo Morin.  
Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas.  
Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Priego.—Antonio Aguilera.  
Baena.—Isidro Colodrero.  
Doña Mencía.—Cristóbal de Navas.  
Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro.  
Priego.—José Reina.

Rambla.—Andrés Panadero.  
Ecija.—Salvador Dieguez.  
Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toro.  
Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilár.  
Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez.  
Montalvan.—Ildefonso Robles.  
Casa de la Fuente.

Cabra.—Gabriel Reyes (a) Floro.

**Franqueo**

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 10 gramos.



SECCION DE AVISOS.

**Estados de juicios vervalles y de conciliacion para los juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo.** Se hallan de venta en el despacho de este periódico. Igualmente se encontrarán, estados de movimiento de poblacion, de repartimiento, de amillaramiento, cartas de pago, libramientos, cargámenes, y estados sanitarios.

**Suscripcion á todos los periódicos de Madrid y provincias.**

Se hacen en el despacho de este periódico, calle de San Fernando, núm. 34.

**Tratado general de instrumentacion**

que comprende las propiedades y el uso de cada instrumento, precedido de una instruccion sobre el modo de escribir para las voces, dedicado á los jóvenes compositores, por C. Kestner. Se encuentra en el despacho de este periódico, á 60 rs.

**La Linterna.**  
Este periódico, cuya aceptacion en España es igual á la que tiene en Paris, vá á publicarse dos veces por semana para satisfacer las exigencias del público. Doce reales por trimestre en toda España. Dirigirse á Madrid, calle de San Mateo, 32, ó en la imprenta del Diario de Córdoba y librería de Lozano.

**La Granadina.**  
Empresa de diligencias en combinacion con el ferrocarril de Málaga.  
Sale de Córdoba los dias pares para Antequera, Loja y Granada.  
Se despachan los billetes en la central del ferrocarril de Córdoba á Málaga, plazuela de la Compañía, por su administrador D. Alfonso Maroto.

**Sin pago de derechos de Consumos.**

Acaba de recibirse una partida de vinos de Valdepeñas y se da á 6 c. artos cuartillo y 2 1/2 reales la media cuartilla. Calle de Pedregosa, núm. 2, esquina á la de la Pierna, 15-7

**Paja.** Se vende de la mejor calidad á 40 rs. el angarillon calle Osario núm. 27.

**Arrendamiento.** Desde el dia se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño. En la redaccion de este periódico se trata con su dueño.

**Venta.** La hay de naranjos chinos con fruto pendiente, y puestos en macetonas, á 20 rs. uno y á 46 sin fruto. En la calle de San Hipolito núm. 4 darán razon.

**A. B. C. musical, ó método de solfeo,** por A. Panzerod, Profesor del Conservatorio de Paris. Se vende en el despacho de este periódico, á 16 rs. ejemplar.

**Patatas manchegas superiores** á 6 rs. arroba; cebollas para matanzas á 6 rs. arroba, en la posada de las Yervas.

**Aviso.** La fábrica de fundicion de cobre de la ciudad de Cabra ha pasado á ser propiedad de D. Miguel Maria de Vargas. Para los pedidos de toda clase de objetos pueden entenderse con su apoderado en dicha ciudad D. Rafael Plaza y Canela. 6-5

**Venta.** Se hace del horno llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre, esquina á la de la Fuente de Juan Rufó: podrá tratarse con su dueño que vive en la calle de San Rey ó Duque, núm. 4.  
**Almanaque de Gil Blas para 1869.**

Publicado bajo la direccion de Luis Rivera. Contiene multitud de caricaturas. Se vende á 5 rs. en el despacho de este periódico.

**Arrendamiento.** Se hace de un cortijo de 438 fanegas de tierra, y un tercio de 16, conocido por la Matilla, en el término de Castro del Rio, y una legua distante de Montilla, cuyo terreno se halla poblado de chaparros. Su arrendamiento debe principiar respecto á pastos en 4.º de Enero de 1869. En dicho cortijo se venden 2032 chaparros señalados para su corta en la próxima menguante de Enero. El señalamiento está dividido en seis cuarteles con su precio cada uno.  
El encargado del arrendamiento y venta, vive en Córdoba calle de los Letrados núm. 26-20-42

**Arrendamiento.** Desde el dia se hace de la dehesa de Monte alto, compuesta de 1062 fanegas y 4 celemines de tierra, sita en el término de la Villa de Hornachuelos: para tratar de su venta y demás condiciones podrán avistarse las personas que les acomode con el guarda de dicha dehesa. 8-6

**Venta.** Se vende un piano de mesa en muy buen estado. En la calle Pescaderos núm. 14 darán razon. 8-5

**Venta.** A voluntad de su dueño se venden desde el dia las fincas siguientes: una casa calle Escalera núm. 4. Otra calle Ancha de las Costanillas núm. 83. Otra calle de San Juan de Letran núm. 93. Otra calle Empedrada núm. 4. Otra en las Ollerías núm. 35, y otra calle Jurado Aguilar núm. 6. La persona á quien convengan todas ó cualquiera de ellas podrá pasar al despacho de este periódico, en donde se informarán quién es su dueño.

**LOS MÉDICOS** del universo entero emplean con el éxito mas lisonjero, el Fosfato de hierro soluble de Leras para la curacion de los colores pálidos, los dolores de estómago, el empobrecimiento de la sangre; para dar al cuerpo el vigor y la dureza natural de las carnes y facilitar el difícil detene rasrollo de la pubertad. Con efecto se medicamento se halla todo reunido para que se tenga en él una confianza sin límites; reúne primero suen composicion los elementos de los huesos y de la sangre, y su autor M. Leras, es doctor en ciencias, farmacéutico, profesor de química, inspector de la Academia y ha sido nombrado recientemente caballero de la Legion de honor. Debemos añadir á todas estas recomendaciones, las apreciaciones de los facultativos y sabios distinguidos, entre las cuales citaremos las siguientes:

Debe clasificarse entre los ferruginosos que hacen bien á los enfermos, cuyos organos digestivos no supportan dore los preparados de hierro.

SOUBEIRAN, profesor en la Escuela de medicina y farmacia.

A mi modo de veres la mejor preparacion ferruginosa, cuya administracion produzca resultados mas rápidos. ARAN, médico del hospital de Santa Eugenia.

Por su forma liquida tiene ventajas inmensas sobre las pildoras; segun mi opinion es superior á las preparaciones iodadas. ARNAL, médico de S. M. el Emperador.

No conocemos entre todos los ferruginosos ningun otro preparado que obre tan pronta y favorablemente sin fatiga para el estómago. BELLOC, BAUME, BIGOT, FOLLET y PREVOST, médicos en los hospitales.

El resultado de esta preparacion me parece seguro y rápido. DEBOUT, redactor en jefe del BULLETIN THERAPEUTIQUE.

Entre todas las preparaciones ferruginosas es con esta con la que he obtenido mejores resultados. GUIBOUT, médico de los hospitales.

Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de Pedro Conde, núm. 4, á D. A. Taconet, depositario general.

**LABORATORIO Y OFICINA DE FARMACIA DEL DOCTOR DON JOSE SIMON.**

**ESENCIA O EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA.**

El objeto de este producto farmacéutico, es proporcionar en un volumen muy reducido una gran cantidad de los principios atemperantes y depurativos de la zarzaparrilla y demás leños sudoríficos que entran en su composicion. Treinta gotas de la esencia, disueltas en medio cuartillo de agua, son suficientes para formar en el instante un vaso de la tisana, evitándose por este medio el hacerla al fuego, operacion engorrosa, que pocos saben hacer debidamente; y so bre todo el tener que beber aguas cocidas, origen frecuente de indigestiones y de pesadez en el estómago. Es un excelente atemperante; y, además de emplearse contra la sífilis, las herpes y demás erupciones cutáneas, la usan ya en el dia hasta las personas mas sanas, para templar la fuerza ó crasitud de la sangre, tan necesario en la presente estacion.

Los frasquitos, por su figura y tamaño pueden llevarse en el bolsillo del chaleco, y cada uno contiene extracto suficiente para hacer veinte vasos de agua de zarza. El precio de cada frasco es de 10 reales vellon. A las personas de provincias que hagan sus pedidos desde veinticinco frascos para arriba, se les mandarán francos de porte y embalaje. Los señores farmacéuticos que no tuvieren aun en sus oficinas depósito de este producto, podrán dirigirse al referido laboratorio del doctor don José Simon, en Madrid, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

Depositorio en Cádiz D. Francisco Conil, calle del Oleo núm. 48; en Sevilla don José Muñoz, calle Santa Maria de Gracia, y en Córdoba la señora viuda de Avilés y Cano.

**Rob B. Laflecteur.**

El Rob Boyveau-Laflecteur es el único autorizado y garantizado legitimo con la firma de doctor GIRANDEAU de St. GERVAIS. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los acnesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de praerial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.—Precios 24, 40 y 80 reales botella.

Depósito general en la casa del Dr. Girardeau de St. Gervais, Paris, 42 calle Richer.

CADIZ.—Taconet, depositario general, M. Martinez, Salese y compañía, Mataos, Muñoz, Arrur, Furcon.

ALGECIRAS.—R. Almagro, Utor Suarez, J. de Muro, A. de Reina.

GIBRALTAR.—Patron y Danilowich, Freeth y Compañía, Terney, Garibaldi y Roberts.

JEREZ.—Mendoza, Itubuelto, S. Lamadrid Vargas.

MALAGA.—Ramon de las Navas, P. Calvet, P. Prolongo.

**Rob Boyveau de Laflecteur.**

Los médicos de los hospitales recomiendan el mejor ROB BOYVEAU LAFETEUR como el autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Girardeau de St. Gervais, médico de la facultad de Paris. Este remedio es de muy buen gusto, y muy facil de tomar con el mayor sigilo: se emplea en la marina real hace mas de setenta años, y cura en breve tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, asimismo los empeines y las enfermedades cutáneas.

El Rob sirve para curar herpes, gota, catarros de la vegiga, palidez, accesos, marasmo, tumores blancos, asma nerviosas, úlceras, sarna degenerada, reumatismo, hipocondria, mal de piedra, sífilis, onto-gastricitis, escrófulas y escorbuto.

**INDICADOR CORDOBÉS.**  
ó sea Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba, por D. Luis Maria Ramirez y de las Casas-Deza.

Cuarta edicion, aumentada considerablemente. Esta interesante obra; que contiene datos y noticias curiosas de todo lo mas notable en esta ciudad, interesante no solo para el viagero, sino para todos los habitantes de la capital, se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando núm. 34.

**Interesante para construcciones.**

Se vende una considerable partida de madera de segura, hay magníficos palos cuadrados de todas dimensiones y rollizos de gran longitud; se espended tanto en cantidades mayores como en pequeñas á precios arreglados. Campo de San Antón, en la misma casa que era fábrica de jabon núm. 33. El encargado se hallará todos los dias en dicha casa, desde las tres de la tarde hasta el oscurecer.

**Monte de Piedad del Sr. Medina.—Anuncio.**

En los dias 7 y 14 del presente mes de Diciembre, á las once de la mañana, habrá almoneda en pública subasta, el primero de ropas y el segundo de alhajas, cuyos números de los empeños, y nombres de los objetos, estarán de manifiesto en el sitio de costumbre de espresado establecimiento.

**Bellas artes.**  
Fotografías de la batalla de Alcolea, retratos de los generales de las dos divisiones y los del alzamiento Nacional.  
Caricatura de la ex-reina y otros.  
Santos, copias de los cuadros de Murillo.  
Costumbres andaluzas, paisajes y vistas de los puntos mas notables. A 2 rs. en el nuevo Bazar, calle Topete núm. 3.

**Arrendamiento.** Se hace desde el dia de la casa calle S. Pablo núm. 44. En la misma darán razon.

**BAZAR DE CAMAS INGLESAS.**  
Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA.  
500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.

Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallosas y en general todo lo concerniente á la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejías y cancelas, á precios muy baratos.

**Turrón.** Acaba de llegar á esta capital el valenciano Antonio Sirvent, con el surtido de turrónes de todos los años, y lo pone en conocimiento de los consumidores. Turrón de jijena de primera y segunda, duro de Alicante, yema y nieve, pedaditas y anises á precios sumamente equitativos. Su despacho en la posada de la Pulla en el mismo cuarto de los años anteriores. 15-4

**Hotel de América, de César Rizzi y José Hucha, calle del Gran Capitan, esquina á la de San Felipe núm. 4.º**

Esta nueva casa, situada en lo mas céntrico de la poblacion, tiene cómodas y magníficas habitaciones con vistas á la Sierra, y se responde de un esmerado y económico trato. Se sirven comidas y almuerzos á todas horas, y por raciones y de encargo avisando con anticipacion. Se habla Francés, Inglés, Italiano y Portugués. Mesa redonda á las 6. Servicio de Omnibus á la estacion. 30-4

**Pérdida.** Desde la calle de la Encarnacion á la plaza de la Corredera se ha perdido un vigésimo de Loteria, fraccion 46, núm. 40,204 perteneciente al sorteo del 9 del corriente. Se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en dicha calle núm. 45. Se advierte que se ha avisado para que no se pague caso de salir premiado. 8-4

**Venta.** La de las casas número 2 y 2 duplicado frente á San Pedro; esta contiene muchas y cómodas habitaciones, cuartos, graneros, jardin y cesteras. En la primera, que habitan sus dueños, darán razon de precio y condiciones. 15-42

**Vinagre.** En la calle Mar-mol de Bañuelos núm. 4 se vende superior á 42 rs. arroba. 20-45

**Teatro.** Se subarrienda el teatro principal de esta ciudad por uno ó mas años. La persona á quien acomode podrá avistarse con D. Juan Bautista Lecu, calle de S. Hipolito núm. 4, con quien se convendrá en la renta y condiciones.

**Interesante.** Se enajenan cinco láminas de papel de la deuda consolidada de veinte, diez, cinco y dos mil rs., con su espon del semestre corriente. En la redaccion del Diario darán razon de quién es su dueño y condiciones de la venta.

**Peinadora.** En la calle de Almonas, núm. 32, dan razon de una para toda clase de peinados: precio 20 rs. 45-45

**Arrendamiento.** Desde Pascua de Navidad 25 de Diciembre próximo se arrienda la casa calle del Principe Alfonso, núm. 15. Para tratar en la secretaría de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos, calle de Prim, (Arco-real) 13. 15-8

**Venta.** Se hace de una accion de la Sociedad de la plaza de toros de esta capital. En la redaccion de este periódico se informará de quien la enajena. 15-11

**Arrendamiento.** Desde el dia se hace de la casa núm. 4.º en la calle de la Sillería y 44 en la de la puerta de Baeza. En la contaduría del Excmo. Sr. Marqués de Guadalcazar se hace el trato. 8-8

**Borra de Lana superior** para colchones á 30 rs. arroba. Se vende en la calle de Santa Ana núm. 1, casa de los Sres. Alvarez y Vargas. 40-9

**Coto.** Se arrienda el de la hacienda de Campo bajo desde primero de Enero próximo. Vive su dueño en la calle del Rejón núm. 3. 8-8

**FUNDICION DE BRONCE de Cristóbal Fernandez.—Letrados 11, Córdoba.**

Gran surtido de planchas de plomo para azoteas, canales y otros usos.—Id. de tubos para cañerías de agua y gas á precios arreglados. 4-4

**Academia de dibujo y pintura.** Establecido definitivamente en esta ciudad el profesor de pintura D. José Maria Rodriguez de Losada, ofrece á este respetable público su estudio, calle de las Pavas, número 8, advirtiendo á las personas que lo deseen, que su señor hijo pasará á domicilio á dar lecciones de la misma profesion. 6-2

**Venta.** Se vende á plazos ó al contado la casa sin número calle de Bataneros, frente al horno del Cristo. Horas de verla de 10 de la mañana á 5 de la tarde. 8-2

**Lapidario, marmolista y broncista.**

D. Félix de V. Silva y Mendez, participa á sus numerosos favorecedores y al público en general, que el tan acreditado establecimiento que por espacio de 9 años ha estado situado en el número 49 de la calle de Alfaro, lo ha trasladado al núm. 45 de la misma, y su taller y domicilio á la de los Sidros número 12, teniendo el honor de ofrecer al público ambos establecimientos y poner en su conocimiento que en cualquiera de ellos se reciben los pedidos: tambien participa que en la actualidad tiene un magnífico y variado surtido de mármoles del país y extranjeros, entre ellos el famoso negro Bélgica perfectamente abriantado, y que desde hoy hace una considerable rebaja en los precios, especialmente en las obras que tiene hechas y ue desea realizar.

**Caballos.**  
Los hay de alquiler en la escuela de equitacion de Francisco Ruiz Cala, calle del Paraiso, núm. 14.

**Por 12 reales**

- 100 cartas, papel canto dorado.
- 100 sobras.
- Doce plumas de acero.
- Un porta-plumas.
- Doce barras de lace.
- Una caja con polvos de salvadera.
- Una caja de obleas.
- Un bote con tinta.
- Un lapiz.
- Una falsilla.
- Un alfiler de corbata.
- Una pastillera Jabon.

Se vende en el despacho de este periódico.  
**Venta.** Se vende una bomba para extraer agua: bellota superior dulce de terreno de labor, para toda clase de ganado, por fanegas y medias fanegas. Tubos para quinques y lámparas. En la calle de Letrados número 12, espenduría de tabacos habanos, darán razon.

**Operas completas para piano.**

En el despacho del Diario de Córdoba se ha recibido un completísimo surtido de música, que se espended á los mismos precios que en Madrid, encontrándose las óperas siguientes:

Rs.	
24	Norma, de Bellini.
24	El Juramento, de Mercadante.
24	1 Capuletti, de Bellini.
24	La Straniera, de Bellini.
30	Beatrice di Tenda, de Bellini.
30	L'Elizire d'Amore, de Donizetti.
24	Roberto Devereux, de Donizetti.
28	Don Juan, de Mozart.
30	Guillermo Tell, de Rossini.
30	Poliuto ó los Mártires, de Donizetti.
30	El Barbero de Sevilla, de Rossini.
30	Luisa Miller, de Verdi.
24	Linda de Chamounix, de Donizetti.
24	El Pirata, de Bellini.
24	Marino Faliero, de Donizetti.
24	Lucia de Lamemoor, de Donizetti.
40	Juana de Guzman, de Verdi.
24	Maria di Roban, de Donizetti.
24	Lucrecia Borgia, de Donizetti.
24	La Traviata, de Verdi.
24	Hernani, de Verdi.
40	Los Hugonotes, de Meyerbeer.
30	Macbet, de Verdi.
30	La Favorita, de Donizetti.
30	Marta, de Flotox.
36	Un Ballo in Maschera, de Verdi.
24	La Sonámbula, de Bellini.
24	El Trovador, de Verdi.
24	Rigoletto, de Verdi.
30	Rigoletto, de Verdi, para canto y piano.
30	Il Nabuco, de Verdi.
48	Roberto el Diablo, de Meyerbeer.
30	Aroldo, de Verdi.
30	La Hija del Rejimiento, de Donizetti.
24	Simon Boccanegra, de Verdi.
30	Fausto, de Gonnod.
30	Semíramis, de Rossini.
60	L'Africaine, de Meyerbeer.
24	Belisario, de Donizetti.
3-1	<b>Arrendamiento.</b> Se arrienda el portal de la calle del Ayuntamiento núm. 8, con una buena estantería para tratar en la calle de la Librería, fabrica de guantes, frente á la cuesta de Lujan.